



ANEXO N°01

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2014	Al	31/12/2014
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° de Informe y nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la Recomendación
022-2008-3-081	1	SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	16	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA AUTORIDAD AUTONOMA - PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIHUAS AREQUIPA  EN COORDINACIÓN CON LA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y EL TESORERO DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER EXIGIR LAS RENDICIONES PENDIENTES POR LOS ENCARGOS GENERALES E INTERNOS POR UN TOTAL DE S/. 687 097 AL 31.DIC.2008.	PROCESO
022-2011-3-0219 EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ORGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCION. (CONCLUSIONES N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 Y 12)	PROCESO
028-2012-2-5334 INFORME LARGO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	9	LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO CONTABLE SE EFECTÚEN LAS CONCILIACIONES DE LOS INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO DEBIDAMENTE VALORADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS DIFERENCIAS EXISTENTES DEBERÁN SER INVESTIGADAS Y REGULARIZADAS EN FORMA INMEDIATA EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE CIERRE CONTABLE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. (CONCLUSIÓN 08)	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	16	COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 2 904 362, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 17 857 849 Y 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 2 513 099 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		SOBRANTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS.	
284-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	1	COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N° 1, 2, 3, 4 Y 7)	PENDIENTE
	5	DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N° 5)	PENDIENTE
	6	DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N° 6)	PROCESO
289-2014-3-0066 INFORME LARGO PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTODEMA	1	DISPONGA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31.DIC.2013 Y QUE NO CUENTAN CON INVENTARIO FÍSICO.	PROCESO
	2	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y EL GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, REALICEN LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS QUE SE VIENEN REGISTRANDO EN EL RUBRO TRABAJOS EN CURSO POR UN IMPORTE DE S/. 7,886,674 AL 31.DIC.2013, A FIN DE PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACIÓN CONTABLE	PROCESO
	3	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN EL ANÁLISIS DEL SALDO DEL RUBRO CUENTAS POR COBRAR QUE AL 31.DIC.2013 SE MUESTRA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR S/. 8,893,838	PROCESO
	4	AL 31.DIC.2013, EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SE VIENEN MOSTRANDO LA SUMA DE S/. 8,798,164 QUE CORRESPONDEN A ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN DE LOS AÑOS 1998 Y 1999, LO QUE AMERITA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE SU VIABILIDAD COMO PROYECTO EN LA ACTUALIDAD Y DE CUYO RESULTADO EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES DE RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTES	PROCESO
	5	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE SANEAR LAS CUENTAS PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LA MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAJES SIGUAS. (CONCLUSIÓN N° 9 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.7)	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	6	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LOS ANÁLISIS DE LOS IMPORTES QUE SE VIENEN MOSTRANDO EN LA SUBCUENTAS QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CORRECTOS. (CONCLUSIÓN N° 10 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.8)	PROCESO
459-2014-CG/CRS-EE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES AREQUIPA. "UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS" PERÍODO 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	3	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN EL ANÁLISIS DEL SALDO DEL RUBRO CUENTAS POR COBRAR QUE AL 31.DIC.2013 SE MUESTRA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR S/. 8,893,838. (CONCLUSIÓN N° 7 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.5)	PENDIENTE
	4	DISPONER QUE PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LOS ACTOS RESOLUTIVOS QUE APRUEBEN ACUERDOS DERIVADOS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, SE CUENTE CON LOS RESPECTIVOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES AMPARADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE Y CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO; ASIMISMO, QUE LAS ÁREAS COMPETENTES ENCARGADAS DE APROBAR ESTAS RESOLUCIONES, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS. (CONCLUSIÓN N.º 1)	PROCESO
	5	DISPONER QUE PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES, LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN DICHAS ETAPAS, CAUTELEN QUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE PAGO DE REMUNERACIONES, SE REALICE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA APLICABLE AL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. (CONCLUSIÓN N.º 1)	PROCESO
	6	DISPONER QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, EVALÚE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA EVITAR LA CONTINUIDAD DE LOS PAGOS DISPUESTOS A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y PERSONAL DE DIRECCIÓN, EN APLICACIÓN IRREGULAR DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, SE OBSERVEN ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO Y LEYES ANUALES PRESUPUESTALES, LAS NORMAS EN MATERIA DE PERSONAL; CAUTELANDO SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS. (CONCLUSIÓN N.º 1)	PROCESO
	7	DISPONER Y CAUTELAR QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EMITAN Y APRUEBEN UNA DIRECTIVA INTERNA DONDE SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y NIVELES DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, A FIN DE CAUTELAR QUE TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONDUCENTES A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS SE REALICEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DESDE EL REQUERIMIENTO HECHO POR EL ÁREA USUARIA, ACTOS PREPARATORIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN Y TODO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE HASTA QUE LA BUENA PRO QUEDE CONSENTIDA O	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

459-2014-CG/CRS-EE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES AREQUIPA. "UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS" PERÍODO 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		ADMINISTRATIVAMENTE FIRME, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LA ENTIDAD OBTENGA SERVICIOS DE CALIDAD, EN FORMA OPORTUNA Y A PRECIOS ADECUADOS.(CONCLUSIONES N.º 1, 2, 3 Y 4)	
	8	DISPONER Y CAUTELAR QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CONSIDEREN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME PARA FUTURAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES INVOLUCRADOS EN LAS OBSERVACIONES, DISPONIENDO, ASIMISMO, QUE LOS HECHOS OBSERVADOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES, A FIN DE EVITAR LA RECURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIONES N.º 1, 2, 3 Y 4)	PROCESO
	9	DISPONER A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES PARA EL RECUPERO DEL PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO POR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES QUE NO CORRESPONDÍA. (CONCLUSIÓN N.º 4)	PROCESO
	10	DISPONER QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA REALICE LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL CONSEJO REGIONAL A FIN QUE ADOPTEN ACCIONES QUE COADYUVEN AL RECUPERO DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE COBRANZA. (CONCLUSIÓN N.º 5)	PROCESO